



Los portavoces de los Grupos municipales proponen al PLENO:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARTAGENA EN DEFENSA DE UNAS PENSIONES DIGNAS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.



El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto.

El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por consiguiente, el Ayuntamiento de Cartagena quiere mostrar con esta declaración el acuerdo unánime de todos los Grupos Municipales de sumarse a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y apoya las marchas promovidas por estas organizaciones, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garanticen pensiones suficientes en todos los casos.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena traslada al Gobierno central, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Cartagena a 22 de febrero de 2018

FDO. PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES



Los portavoces de los Grupos municipales proponen al PLENO:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARTAGENA DE APOYO A LA HUELGA GENERAL DE MUJERES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO.

El próximo 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista celebra una huelga general de las mujeres en todo el territorio español.

Una convocatoria que pretende visibilizar que las mujeres somos sujetos que participamos en todos los ámbitos, que sin las mujeres la organización social actual no sería posible, que aspira a que se produzca una reflexión colectiva sobre qué podemos hacer entre todos y todas para que se produzca la transformación de la sociedad que permita erradicar la situación de desigualdad actual que viven las mujeres.

El objetivo principal de esta huelga es poner el foco en las múltiples desigualdades y violencias que sufren. La radiografía de nuestra sociedad arroja datos sobre la desigualdad de género en nuestro país:

- Más de 1.000 mujeres han sido asesinadas por violencia machista en los últimos 14 años.
- Según datos del Ministerio de Interior, en España se producen un millar de violaciones cada año, constatándose últimamente el aumento de las agresiones grupales.
- Según la EPA, el 85% de la población desempleada son mujeres. La tasa de actividad femenina es de 11,5 puntos menor que la masculina. Las mujeres ocupan un 24% más de empleos a tiempo parcial que los hombres. El salario medio anual de una mujer en España es 6.000 euros menor que el de un hombre, lo que supone una brecha salarial del 23,5%.
- En el Estado español, el trabajo realizado por las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidados alcanza el 53% del PIB, un trabajo mayoritariamente asumido por mujeres que no se ha puesto en valor, y sin el cual el modelo económico actual carecería de cimientos en los que sustentarse. El 92% de las reducciones de jornada o excedencias para cuidado de familiares son solicitadas por mujeres.



- La educación continúa perpetuando roles de género provocando que las mujeres apenas tengan presencia de profesionales de cualificación científico-técnica como las ingenierías u oficios históricamente desarrollados por hombres.

Por todas estas razones y ante el anuncio de los sindicatos de dar cobertura legal a la huelga del próximo 8 de Marzo, el Ayuntamiento de Cartagena adopta las siguientes medidas:

- . Garantizar el ejercicio del derecho de huelga de todas aquellas trabajadoras que quieran hacer uso del citado derecho.
- . Facilitar las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres el próximo día 8 con todos los medios materiales.
- . Iluminar el Palacio Consistorial de color morado, como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Cartagena a 23 de febrero de 2018

FDO. PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE INFORME AUDITORIA EXTERNA HIDROGEA

RUEGO

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, envíe el informe de auditoría externa sobre Hidrogea, el cual fue encargado por el Ayuntamiento de Cartagena, a todos los grupos políticos que conforman este Pleno. De esta manera, podremos valorar si es necesario que dicho informe sea enviado a la juez de Lugo encargada del caso Pokémon.

En Cartagena, a 15 de febrero 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE VÍA VERDE BARRIO PERAL**

RUEGO

- Que el Gobierno, estudie mediante los técnicos municipales, la posibilidad de realizar un tratamiento en superficie de la vía verde de Barrio Peral, igual o similar al que se ha llevado a cabo en la vía verde Cartagena-Totana.

En Cartagena, a 19 de febrero 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Nicolás Ángel Bernal



ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE AMPLIACIÓN LÍNEA DE AUTOBÚS 14 Y NUEVA PARADA HASTA APICES

Son más de 30 usuarios que realizan su trayecto desde casa hasta la sede APICES. Hasta el día de hoy, la mayoría de ellos, son llevados a sus viviendas en una furgoneta que pertenece a la asociación, lo que supone un coste extra para las familias y la asociación. Este problema podría tener solución con la ampliación de la línea 14 y la instalación de una nueva parada en las inmediaciones de su sede.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno municipal encargue el estudio al técnico correspondiente y si es necesario a la Policía Local, para la ampliación de la línea de autobús número 14 hasta las inmediaciones de la sede de APICES y la instalación de una nueva parada. De este modo favoreceríamos a las personas que más lo necesitan y ayudaríamos a la asociación en su labor diaria.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Antonio Calderón Rodríguez

RUEGO QUE PRESENTA, RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'CREACIÓN DEL CENSO DE ARTISTAS LOCALES Y ENTIDADES CULTURALES'

El pasado Pleno municipal de 30 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad de los concejales asistentes una moción presentada por el concejal que suscribe en la que se instaba a la creación, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, de un censo de artistas locales y entidades culturales con el fin de actuar en beneficio del patrimonio cultural municipal y servir para dar mayores facilidades de acceso a las instalaciones municipales a los artistas, teniendo así una consideración con todos ellos. De dicha aprobación ha transcurrido ya casi un año.

Por todo ello, el concejal que suscribe presente el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno municipal y su concejal de Cultura dé trámite y avance en la creación de un censo de artistas locales y entidades culturales para el municipio de Cartagena.

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE `TURISMO SOSTENIBLE Y VALORES NATURALES DE NUESTRA COMARCA Y LA PROVINCIA MARÍTIMA DE CARTAGENA ´.

RUEGO

Que la concejalía de Turismo efectúe una campaña de información y de divulgación de los valores naturales de nuestras playas y de la necesidad de mantener limpias las mismas, con especial incidencia en el Mar Menor debido a las limitaciones de limpieza.

Y que asimismo en dicha campaña se divulguen los valores naturales de toda la costa de la Provincia Marítima de Cartagena, teniendo en cuenta que nuestro municipio cuenta con dos reservas marinas, las de Cabo de Palos-Islas Hormigas y Cabo Tiñoso.

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Francisco Calderón Sánchez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA MUNICIPAL ENTRE LA GUÍA Y MOLINOS MARFAGONES A SU PASO POR POZO DE LOS PALOS.

El tramo de la carretera RM-E18 comprendido entre los kilómetros 3, 600 y 7, 400, puntos de intersección en La Guía con la RM 605 y en Los Molinos Marfagones con la RM-332 respectivamente, fue asumido por el Gobierno municipal del Partido Popular el 7 de octubre de 2011 en su conservación y mantenimiento, tanto en materia de firmes como de seguridad, entre otros.

Pues bien, los vecinos de Pozo de los Palos, población afectada por la aludida red viaria y por la propia rambla entre La Guía y Pozo de los Palos, nos ponen de manifiesto como ha constatado con posterioridad este Grupo municipal, la falta de seguridad vial existente del tramo de carretera al cruzar la rambla.

El arcén meridional de la carretera en la propia rambla presenta un desnivel de algo más de un metro sin ninguna protección y señalización de incidencia, con riesgo de caída de vehículos y otros accidentes, agudizado en las horas nocturnas por la ausencia total de visibilidad e identificación.

Por todo lo expuesto el Grupo municipal MC Cartagena presenta al Pleno el siguiente

RUEGO

Que los servicios técnicos municipales examinen y evalúen técnicamente la situación de la deficiencia expuesta y procedan a su subsanación con la protección adecuada que regule la seguridad tanto de peatones como de conductores en el mencionado tramo de red viaria.

Cartagena, a 15 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **BARRIO DE LA CONCEPCIÓN**.

Recientemente tuvimos la oportunidad de visitar a los vecinos del Barrio de la Concepción, y pudimos contemplar, tal y como se observa en la foto que adjuntamos, la cantidad de ramajes y maleza acumulada en el interior del vivero que se encuentra pegado a la pasarela peatonal de la rambla, con el consiguiente riesgo de incendio, teniendo en cuenta la fácil caída de cualquier colilla sobre este montón de ramas y suciedad. A esto hay que añadir la proximidad del consultorio

Por lo expuesto planteo el siguiente

RUEGO:

- Que, por parte del Ejecutivo local se proceda a la limpieza y saneamiento de la zona del vivero del Barrio de la Concepción, o se inste a quien ostente la titularidad de esta parcela a acometer las labores de limpieza a la mayor brevedad posible

Cartagena, 16 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)





RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **INSTALACIÓN DE ASEOS PÚBLICOS**.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación por unanimidad en este Pleno, de una moción presentada por C's, sobre la necesidad de la habilitar urinarios públicos en las calles, y con la llegada masiva de cruceros a la ciudad que desembarcan muchos días del año a miles de turistas que inundan nuestras calles, presentamos el siguiente

RUEGO:

Que se estudie habilitar espacios para “aseos públicos” en determinadas zonas con aglomeración de personas durante todo el año, para atender las necesidades personales tanto de los turistas como de los ciudadanos de Cartagena, y que esos “aseos públicos” estén señalizados y su diseño y estructura sea respetuosa con el patrimonio de la ciudad.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

RUEGO QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **TRÁFICO EN LA PLAZA JUAN XXIII**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tráfico en la Plaza Juan XXIII no siempre es amable con los peatones. Muchos conductores van a velocidad superior a la permitida, pues la señalización que advierte de que es zona de preferencia peatonal no está muy visible. Esto es un riesgo para los viandantes, niños, perros, ciclistas, etc., por lo que presento el siguiente:

RUEGO:

- Que a la mayor brevedad posible, se cambien las señales para que se advierta mejor que es zona de preferencia peatonal, se indique la velocidad máxima y que dichas señales sean tanto verticales como horizontales en las dos entradas al tráfico rodado que tiene dicha plaza.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PROCEDA A RETIRAR LA PLACA DE PLAZA GENERAL LÓPEZ PINTO Y LA SUSTITUYA POR LA PLACA DE PLAZA PUERTA DE LA SERRETA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose adoptado la decisión de cambiar la denominación de la Plaza General López Pinto por Plaza Puerta de la Serreta hemos comprobado que todavía permanece una placa con el nombre antiguo, tal y como se puede comprobar en la fotografía que se adjunta, motivo por el cual formulamos el siguiente

RUEGO:

- Que el Ayuntamiento proceda a retirar la placa con el nombre de Plaza General López Pinto y la sustituya por otra placa en la que conste su nombre actual de Plaza Puerta de la Serreta.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP



RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN AUTOBUSES URBANOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los descuentos aplicados por la empresa ALSA, en los transportes urbanos de Cartagena son los siguientes:

- **Bonobús**: Cada viaje tiene un precio de **0'75€**.
- **Tarjeta Familia Numerosa Especial**: Cada viaje tiene un precio de **0'25€**.
- **Tarjeta Jubilado Especial**: Cada viaje tiene un precio de **0'25€**.
- **Tarjeta Jubilado**: Cada viaje tiene un precio de **0'55€**.
- **Tarjeta Desempleado**: Tiene un precio de **0'55€** por viaje.
- **Unibono**: Precio único de **20€** al mes.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

- Que se estudie con la empresa adjudicataria del servicio de transporte urbano la puesta en marcha del descuento para "Familia Numerosa GENERAL", pues en nuestro municipio existen muchas familias numerosas con tres hijos, con muchas carencias económicas, que también necesitan que se les aplique el descuento para poder sufragar los gastos de transporte.
- Que se estudie también la aprobación de la tarjeta de "ESTUDIANTE", para todos aquellos estudiantes que deben trasladarse desde los barrios y diputaciones de nuestro municipio para poder asistir a los centros educativos ubicados en la ciudad, como son Institutos de Educación Secundaria y Formación Profesional y Universidad.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: MANTENIMIENTO EN LAS PLAYAS
DE ISLA PLANA, LA AZOHÍA Y EL PORTÚS**

PREGUNTA

- ¿Cuál es el plan de mantenimiento y limpieza semanal de las playas de Isla Plana, La Azohía y El Portús ?

En Cartagena, a 9 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MEDIOS MATERIALES Y
CONSUMOS TELEFÓNICOS**

PREGUNTAS

- ¿Piensa mantener el Gobierno el consumo telefónico ilimitado a José López?
- ¿Cuál ha sido el consumo telefónico de los asesores de Movimiento Ciudadano, Jesús Giménez, Ángel Tarifa y Enrique Pérez? ¿Han sobrepasado en el algún momento el límite establecido de consumo?
- ¿Piensa mantener el Gobierno el iPad Air 2 de 16GB en posesión de López y su grupo? ¿Vamos a tener el resto de grupos de la oposición un iPad al igual que el grupo de MC?
- ¿Tiene pensado el Gobierno entregar un disco duro externo, de al menos 2TB, al igual que el que tiene en posesión el grupo de MC?
- Mientras este grupo lleva reclamando desde el principio de la legislatura la dotación de más medios informáticos, siempre negado por parte del Gobierno, desde alcaldía se adquiriría un ordenador Apple Mac Pro 4 y un monitor Wadcom DHT-2200, valorados ambos en torno a los 6.000€. ¿Cuáles fueron los motivos para que se adquiriesen esos medios informáticos por parte de alcaldía? ¿Para qué se dedicaron?
- ¿Cuáles son los motivos para que los ordenadores Fujitsu P240, de Jesús Giménez y José López, se encuentran en el despacho del grupo de Movimiento Ciudadano?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



- ¿Han devuelto Jesús Giménez y Enrique Pérez Abellán sus tarjetas de estacionamiento de vehículos?

En Cartagena, a 16 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PISCINA DE LA ALJORRA**

PREGUNTAS

- ¿Cuánto tiempo tienen cerrada la piscina de La Aljorra?
- ¿Cuánto dinero se ha invertido en el mantenimiento concreto de la cubierta de dicha instalación desde junio de 2015 ?
- ¿En qué quedaron las palabras de uno de los concejales de la Sra. Castejón, cuando en septiembre del año pasado dijo que se iba a cambiar la cubierta? ¿Vendían humo?
- ¿Cuándo se va a abrir al público la piscina de La Aljorra ?
- ¿Cree la Sra. Gómez qué su antecesor en el cargo actuó con la diligencia adecuada en este asunto ?

En Cartagena, a 14 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CONTRATOS PARALIZADOS**

PREGUNTAS

- ¿Qué contratos de obra, servicio o suministro, han sido paralizados a primeros del año 2018 por no finalizarse antes de acabar el 2017 tal y como debían haberse realizado?
- ¿Qué contratos de obra, servicio o suministro se adjudicaron en el año 2017 y ni siquiera comenzaron su ejecución antes de acabar el año?
- ¿Es consciente el Gobierno qué pedimos esta información por Registro General hace más de un mes y no hemos recibido ni una mísera respuesta?
- ¿Esta es la transparencia de la que tanto hacen gala?
- ¿Qué miembro del Gobierno Municipal es el que nos impide ejercer nuestro derecho al acceso a la información?

En Cartagena, a 14 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE CONTRATOS BERROCAL Y
GARCÍA**

PREGUNTAS

- ¿Qué tipo de contrato tiene con el Ayuntamiento, la coordinadora municipal de Patrimonio, Carmen Berrocal? ¿Contempla alguna cláusula como la de Giménez Gallo?
- ¿Qué tipo de contrato tenía con el Ayuntamiento el antiguo gerente de la Sociedad Municipal Casco Antiguo y de la Oficina de Congresos, Antonio García? ¿Ha recibido algún tipo de indemnización el señor García?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE INDEMNIZACIÓN JESÚS
GIMÉNEZ GALLO**

En el pasado Pleno del día 12 de febrero, conocimos que el anterior Coordinador de Desarrollo Sostenible, Jesús Giménez Gallo, recibió una indemnización, la cual estaba estipulada en una cláusula de su contrato, cercana a los 20.000€ tras ser cesado de sus funciones.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Conocía la Alcaldesa la existencia de esa cláusula de indemnización en el contrato de Jesús Giménez Gallo?
- En el caso de conocerla, ¿considera responsable llevar a cabo la firma del contrato con la existencia de esa cláusula?
- En el caso de conocerla, ¿cuáles fueron los motivos por los que no se realizó el preaviso al señor Giménez Gallo, produciendo un perjuicio a las arcas municipales?
- Según declaraciones de Jesús Giménez Gallo, “la Ley establece, para los contratos de alta dirección, una indemnización de 20.000€, si no existe un preaviso de tres meses”. Sin embargo según el Real Decreto Ley 3/2015 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en su disposición adicional octava, concretamente en el punto 2, apartado 4, indica que el plazo máximo con el que se tenía que preavisar por escrito es de 15 días naturales. ¿Por qué se llegó a pagar la indemnización por 3 meses y no por los 15 días naturales, según establece el Real Decreto Ley 3/2015 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en su disposición adicional octava, concretamente en el punto 2, apartado 4?



- ¿Formaba parte del pacto que firmó con Movimiento Ciudadano la existencia de esta cláusula?
- La indemnización que le corresponde al personal de alta dirección no puede ser superior a 7 días por año trabajado hasta un máximo de 6 mensualidades. ¿Por qué no se estableció en dicho contrato la indemnización de 7 días por año trabajado?
- La Alcaldesa ha pedido en prensa que Jesús Giménez devuelva el dinero percibido por su cese, ¿ha sido devuelta dicha indemnización a las arcas municipales?
- ¿Se llegó a pedir un informe a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento o a su Intervención, antes de la realización del contrato, con el fin de comprobar que el mismo cumplía con los requisitos legales, en especial con la clausula limitativa de la indemnización?
- ¿Cuáles fueron los conceptos retributivos que se tuvieron en cuenta a la hora de calcular la indemnización que finalmente se le dio al señor Giménez Gallo?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PACTO POR LA NOCHE Y
BOTELLEO**

PREGUNTAS

- ¿Se va a volver a convocar en algún momento la Mesa del Pacto por la Noche?
- Si es así, ¿en que fecha tienen previsto convocarla?
- De las actuaciones propuestas en la ultima Mesa, ¿cuáles se han llevado a cabo?
- ¿Cuántas denuncias ha recibido la Policía Local, por parte de los vecinos, por la practica del botelleo?
- ¿Cuántas denuncias ha realizado la Policía Local por consumo de alcohol en la vía pública durante el último año?
- Tras conocer los últimos altercados producidos en carnaval por menores, ¿cuántas sanciones o intervenciones ha realizado la Policía Local por el consumo de alcohol por parte de menores en la vía pública?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PROYECTO FRIENDLY BEACH**

Tras mantener una reunión con la asociación de personas con enfermedades mentales, APICES, estos nos comunicaron que, después de la jornada celebrada el pasado día 19 de octubre y hasta el día de hoy, no han recibido ninguna información sobre el Proyecto Friendly Beach.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra el Proyecto Friendly Beach?
- ¿Qué actuaciones contempla el proyecto por parte del ayuntamiento de Cartagena?
- ¿Cuándo tienen previsto reunirse con APICES los concejales de Infraestructuras, Turismo y Asuntos Sociales para informales de la situación del proyecto?
- ¿Será posible llevar a cabo el proyecto para este próximo verano?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE MERCADILLO EN LOS URRUTIAS**

En el Pleno celebrado el día 24 de noviembre de 2016, la señora Castejón, vicealcaldesa y mano derecha de López en esos momentos, contestó a una pregunta realizada por este grupo sobre la realización de un mercadillo semanal, durante todo el año, en Los Urrutias que “ *Encima de la mía (su mesa), es cierto, tuve la demanda del estudio de poner en marcha un mercadillo todas las semanas, todos los jueves de todo el año en Los Urrutias, dos días después que de cada Concejal del equipo de gobierno tuvieran las demandas de los vecinos*”.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- ¿En qué situación se encuentra el estudio para realizar un mercadillo semanal, durante todo el año en Los Urrutias?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García

PREGUNTA QUE PRESENTA, FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ADOPCIONES EN EL CATAD EN 2018'.

PREGUNTA:

1. ¿Cuántas adopciones efectivas se han llevado a cabo en el CATAD durante el año 2018?
2. ¿Cuántas de dichas adopciones se han realizado desde fuera de España?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017'

PREGUNTAS

- A pesar de saber que en Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2017, por decisión política de la Alcaldesa, se retiró un punto del orden del día del Área de Desarrollo Sostenible, sobre 'Adquisición de fincas ubicadas en Barrio Peral para uso deportivo', popularmente conocido como 'Juego de Bolos de Barrio Peral', ignoramos el motivo por el que no aparece publicada el acta de dicha sesión en el portal de transparencia de la web municipal. ¿Podría aclararlo? ¿Es porque el expediente continúa custodiado en Alcaldía?
- ¿Cómo han avanzado los trámites para la adquisición de estos terrenos por parte del Ayuntamiento de Cartagena, para impedir que se pierda la práctica de este deporte autóctono en la barriada, no estando supeditado a la generosidad de los propietarios de dichos terrenos, que actualmente ceden el uso a los deportistas?
- ¿Van a atender la petición de la asociación de vecinos que la Concejalía de Desarrollo Sostenible, que gestionaba MC hasta nuestro cese en el Gobierno, estaba tramitando, o seguirá tomando la Alcaldesa decisiones políticas a espaldas y en contra de los vecinos a los que se supone que representa?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `BRIGADAS`.

PREGUNTA:

1. ¿Puede ofrecer detalle sobre el destino de los recursos económicos (horas extra y RED) de las brigadas en 2017?
2. ¿Continuará el Sr. Torralba, ahora como concejal de Servicios Públicos, dando prioridad absoluta al montaje de escenarios por parte de las brigadas frente al mantenimiento?

Cartagena, a 16 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONTENTPOLIS´.

PREGUNTA:

1. ¿Ha previsto el gobierno en su borrador de presupuestos la inversión en la adecuación de la antigua nave de Contentpolis?
2. ¿Se respetará el procedimiento iniciado de cesión de espacios a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Los Camachos?
3. ¿Se ampliará a la Cámara de Comercio dicha cesión si así lo solicita?

Cartagena, a 16 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `MESA DE LA JUSTICIA ´.

PREGUNTA:

¿Cuándo va a convocar la Alcaldesa la Mesa de la Justicia para dar cuenta de su posición y avances sobre la Ciudad de la Justicia?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONVENIO CON LA AUTORIDAD PORTUARIA`.

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra la tramitación del convenio marco de colaboración con la Autoridad Portuaria que el Pleno instó a firmar el pasado mes de septiembre, para regular la contribución de cada una de las partes a la mejora del entorno portuario y a la seguridad de su actividad y de la zona?

Cartagena, a 16 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `INVESTIGACIÓN DEL AGUA´.

PREGUNTA:

1. ¿Ha enviado el Ayuntamiento a la Magistrada de Lugo los datos que le solicitó sobre la trama del agua en Cartagena?
2. En caso afirmativo ¿ha incluido los datos de los funcionarios que han tramitado su revisión *interruptus*?
3. En caso negativo ¿va a incluir los datos de los funcionarios que han tramitado su revisión *interruptus*?
4. ¿Va a seguir acumulando retraso en la convocatoria de la Comisión de Investigación de la Trama del Agua?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `MEJORAS EN RECOGIDAS DE RESIDUOS´.

PREGUNTA:

¿Se van a modificar las rutas de recogida con carga trasera por rutas de carga lateral aprovechando los más de 5 millones de euros sin invertir que han detectado los técnicos municipales?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `EDUSI DE LA MANGA´.

PREGUNTA:

1. ¿Se ha exigido a la CARM la puesta en marcha dentro de la EDUSI del Mar Menor de todos los proyectos preparados por Desarrollo Sostenible?
2. En concreto, ¿está en marcha el paseo marítimo de la zona del Galúa? ¿Se trabaja ya en el bono social para residentes y la mejora de autobuses urbanos? ¿Se va a dedicar una parte de la EDUSI a la recuperación y puesta en valor de las Salinas de Marchamalo?
3. ¿Se va a permitir que los 18 millones de euros se destinen a alquileres de solares privados y otras actividades de dudosa utilidad como pretende el gobierno regional?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PUEBLA´.

El pasado 8 de noviembre de 2017 la Junta Vecinal de La Puebla-La Aparecida aprobó, por unanimidad de todos de sus vocales, la petición vecinal formulada a propuesta de nuestro Grupo municipal, de iniciar el expediente administrativo para la denominación del espacio público comprendido entre las Calles Guillermo Villa y Andrés Viana con Camino Romano.

En este lugar se encuentran la mayoría de edificaciones públicas de la localidad (Local Social, Omita, asociaciones de mayores, mujeres, etc.). El espacio que mencionamos pasaría a denominarse plaza pública "JUAN LÓPEZ GAMBÍN", en honor a este vecino de La Puebla que durante la primera mitad del pasado siglo XX estuvo integrado en distintas asociaciones de la localidad, trabajando con el fin de conseguir servicios básicos para sus vecinos tales como agua, electricidad, teléfono, locales sociales, etc.

Los vecinos nos trasladan su inquietud y desean información actualizada del expediente referenciado, pues tienen intención de llevar el acto de denominación de la plaza JUAN LÓPEZ GAMBÍN en el programa de festejos que se desarrollará en la localidad en los meses de mayo y junio de 2018.

Por ello realizamos la siguiente

PREGUNTA:

- 1.- ¿Se ha iniciado expediente administrativo del mismo?
- 2.- Si no es así, ¿cuándo se iniciaría? ¿Pasará a Junta de Gobierno para cumplir plazos de exposición, adhesiones, etc., y contar con tiempo suficiente para incluirlo en la programación de los actos festivos de la localidad del próximo mes de junio?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `EXPEDIENTE SANCIONADOR AL CONCEJAL ÁLVARO VALDÉS ´.

PREGUNTA:

1. ¿Se ha abierto expediente sancionador al concejal Álvaro Valdés por realizar obras sin licencia en un local sito en el Callejón del Mico? ¿Puede ampliar información?
2. En caso afirmativo, ¿se va a dar cuenta a la Fiscalía de que siendo concejal de Urbanismo Francisco Espejo no abrió dicho expediente a su compañero de partido sino que archivó el asunto?
3. ¿Existe algún trámite con la administración regional a solicitud de un particular para sancionar al concejal Espejo por las obras sin licencia en su chalet de Cala Flores? ¿Puede ampliar información?

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA, MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `LÍNEA DE AUTOBUSES DE LA PALMA`.

PREGUNTA:

1. ¿Está en riesgo el servicio de autobuses a La Palma?
2. En caso afirmativo, ¿pueden detallar el problema y si la Comunidad Autónoma ha ofrecido alguna solución?

Cartagena, a 16 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CATAD**.

El pasado 16.02.2018, recibimos en el Grupo Municipal el escrito de un particular alarmado por la situación de los animales en el Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD). En dicho escrito, expone que; el pasado 4 de enero acudió a las instalaciones del CATAD a adoptar un perro, y en el lugar, varios trabajadores la informaron de que todos los animales que allí se encontraban eran para adopción. Pocos días después, el pasado 12 de enero, acudió de nuevo, a recoger otro perro previamente reservado, encontrando que en el centro sólo había 8 perros y 5 gatos. Indica en su escrito que le informaron de que se habían ido a Alemania 47 perros, lo que la sorprendió y llevó a remitir dicho escrito.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Dónde se encuentran los certificados de adopción de los 47 perros trasladados a Alemania en el mes de enero, según información recibida por particular y puesta de manifiesto en el expositivo de la pregunta?**

Cartagena, 16 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **DECLARACIONES DE JOSÉ LOPEZ EN RELACIÓN AL SERVICIO DE LIMPIEZA**

En la sesión plenaria de 8 de septiembre de 2016, en contestación a una moción del Partido Popular sobre la limpieza del municipio, el entonces alcalde, José López, manifestó textualmente:

“hemos encontrado en la compañía de limpieza algunas mujeres de concejales y familiares de concejales del Partido Popular colocados en la empresa. Y algunos sin ir a trabajar. Cobrando y sin ir a trabajar(...). Llevamos un año intentando limpiar la empresa de limpiezas”.

“(...) eso de ocupar parte de las concesionarias se llama “puertas giratorias”(...)de entrada nos han reconocido que hay veinte personas, que estaban pagándoles desde aquí y que prestaban servicio en otros municipios y después tenemos las duplicidades de personas que tienen que estar limpiando los colegios y que los mandan a limpiar al Batel, llevan un año entero con funcionarios investigando a la empresa.”

Posteriormente, durante el pleno de 24.09.2016, a raíz de las preguntas del grupo Cartagena sí se Puede en relación a sus manifestaciones previas sobre las irregularidades del servicio de limpieza, el Sr. López expuso:

“(...)Cuando se termine la investigación que están realizando los técnicos municipales todos tendrán acceso a sus informes y conclusiones(...)”

Ha pasado casi un año desde que el Sr. López realizó estas manifestaciones, e informó de que existía una investigación en curso cuyas conclusiones serían trasladadas a todos los grupos. Sin embargo, a día de hoy no hemos recibido ninguna comunicación ni informe al respecto.

En la sesión plenaria del pasado 30.06.2017, y en relación a los contratos de limpieza, parques y jardines y mantenimiento de fuentes del municipio, el Sr. López volvió a exponer lo siguiente:



“(...) ustedes dejaron atados y bien atados estos contratos y siguen defendiéndolos desde la oposición para que nada cambie, posiblemente porque tienen a muchos amigos trabajando en esas empresas, e incluso a la mujer de algún ex concejal del Ayuntamiento de Cartagena, si no en empresas aquí en vinculadas la misma empresa en otro municipio cercano, muy próximo, de la propia comarca, y algunos que han estado contratados durante ocho años no yendo a trabajar y teniendo nómina (...)”

El pasado 8 de noviembre, registramos las siguientes preguntas:

- ¿En qué estado se encuentran las investigaciones que, según el Sr. López, fueron iniciadas hace ya más de un año por los técnicos municipales en relación a la colocación de familiares de concejales del Partido Popular, algunos cobrando sin ir a trabajar, o trabajando en otros municipios?*
- ¿Cuando prevé el Gobierno que se concretarán dichas investigaciones en un informe para su traslado al resto de la Corporación, como aseguró el ex alcalde en el pleno de 24.09.2016?*
- ¿Se ha iniciado por parte del Ejecutivo algún procedimiento de denuncia formal al respecto, o se ha dado traslado a la Fiscalía de las irregularidades que pone de manifiesto el Sr. López por si éstas pudieran ser constitutivas de delito?*

En la sesión de pleno celebrada el 30.11.2017, por parte del entonces partido de Gobierno, MC, se nos contestó que nos responderían por escrito, recibiendo el mismo en fecha 28.12.2017 contestando lo siguiente:

- El control y la fiscalización de este contrato, como de los demás, es constante, y las conclusiones que han de emitir los técnicos se conocerán por los cauces administrativos reglados.*
- Tan pronto se emitan las conclusiones e informes*
- No. Se hará, en su caso, con el resultado de la labor de fiscalización.*

Por lo expuesto planteamos las siguientes



PREGUNTAS:

- ¿Cuál es el estado actual de las investigaciones en relación a la colocación de familiares de concejales del Partido Popular, según manifestaciones del exalcalde *“algunos cobrando sin ir a trabajar o trabajando en otros municipios”*?
- ¿Han concluido ya los trabajos de investigación?
- ¿Se ha instado a los servicios jurídicos municipales a iniciar algún procedimiento?

Cartagena, 19 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **GRIETA EN EDIFICIO DE LAS 600**.

Recientemente hemos tenido conocimiento a través del diario La Opinión, de que el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento ha iniciado los arreglos de una gran grieta existente desde hace más de tres años en uno de los edificios de la calle Alcalde Carrión Inglés de la barriada Virgen de la Caridad.

Sin embargo, y según declaraciones efectuadas por el presidente de la Asociación de Vecinos, el Consistorio sólo actuará en la parte externa del inmueble, manteniéndose los daños en el interior de las viviendas del edificio.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Esta actuación es a modo solidario?
- ¿Va a limitarse el Ejecutivo local a reparar la grieta del edificio de la calle Alcalde Carrión Inglés en la barriada Virgen de la Caridad sólo en su parte exterior?
- ¿Tiene el Ejecutivo local algún proyecto de rehabilitación integral de este edificio, teniendo en cuenta los escasos recursos económicos de sus habitantes?

Cartagena, 19 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **PLAN MUNICIPAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA****

PREGUNTAS:

- 1) Ya que en diciembre de 2015 se aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro grupo, pidiendo la puesta en marcha de un Plan Municipal contra la Pobreza Energética para garantizar que ningún hogar sufriera la falta de suministro de agua, luz y gas, por incapacidad económica, y se llegara a acuerdos con las compañías suministradoras para que informaran de las familias o personas a las que se les iban a cortar el servicio, ¿ha puesto en marcha la Concejalía de Servicios Sociales el Plan Municipal contra la Pobreza Energética tal y como lo mandató el Pleno? O por el contrario, ¿siguen cubriendo las necesidades del pago de recibos de manera aleatoria, según lo demandan los usuarios que acuden a las dependencias de Servicios Sociales, a través de Comisión Municipal de ayudas de emergencia social? ¿Por qué no se ha puesto en marcha una campaña informativa sobre el Plan Municipal contra la Pobreza Energética para informar a la población más vulnerable?
- 2) Considerando que en el BORM de 8 de noviembre de 2017 se publicó el decreto 249/2017, de 2 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para los ayuntamientos de la Región, para paliar los efectos de la Pobreza Energética, correspondiéndole al Ayuntamiento de Cartagena 133,825€, ¿ha recibido el Ayuntamiento dicha subvención? ¿Ha realizado la Concejalía de Servicios Sociales el proyecto obligatorio para recibir la subvención del Gobierno regional, ya que finaliza el plazo el 31 de marzo? Si lo ha realizado, ¿nos puede facilitar una copia en este Pleno? Si no lo ha realizado, ¿cuándo piensa desarrollarlo, teniendo en cuenta que queda un mes para aportarlo?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En julio del año pasado se aprobó en la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida una moción presentada por la vocal de nuestro grupo. La iniciativa, apoyada con los votos de todos los grupos políticos, demandaba soluciones y proponía alternativas viables para el acceso al Colegio Santa María del Buen Aire de La Puebla.

Por todos es sabido que la situación actual entraña peligro, ya que el acceso es estrecho, con una vía de tráfico rodado que funciona de doble sentido y que cuenta solamente con una acera de un metro de ancho, lo que impide la fluidez del tráfico peatonal (en su mayoría niños acompañados de sus padres). Dada la urgencia de la situación, en ese mismo mes, CTSSP preguntó en este Pleno cuándo se ejecutaría el proyecto, comprometiéndose el Gobierno a consensuar con los vecinos la solución más apropiada.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1. Teniendo en cuenta que hay una situación urgente a la que dar respuesta, que hay una moción de la Junta Vecinal aprobada por unanimidad y que el Gobierno se había comprometido con los vecinos a estudiar y ejecutar el proyecto más apropiado para la mejora del acceso al CEIP Santa María del Buen Aire de La Puebla, ¿puede confirmar el Gobierno si ya está finalizado el proyecto? ¿Cuándo está previsto que comiencen las obras?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.****

PREGUNTAS:

- 1) Ya que el día 2 de febrero solicitamos por escrito las conclusiones del informe técnico encargado a GECIVAL – PW, y meses atrás hicimos lo propio con los sucesivos informes parciales de las empresas auditoras, pero nada de esto se nos ha facilitado por parte del Gobierno, ¿cuándo podrá CTSSP acceder a dicha documentación?
- 2) ¿Cuándo cumplirá con su obligación el Gobierno y responderá las 28 preguntas que nuestro grupo formuló y dejó por escrito en la última Comisión de Seguimiento del Agua?
- 3) ¿Cuándo cumplirá con su palabra la Alcaldesa y nos aportará copia del expediente completo de la rebaja del agua, tal como nuestro grupo solicitó hace meses?
- 4) ¿Cuándo se convocará la primera sesión de la Comisión de Investigación sobre el contrato del Agua?
- 5) ¿Cuándo convocará el Gobierno la próxima Comisión de Seguimiento del Agua?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DESVÍO DE TRENES A SU PASO POR LA DIPUTACIÓN DE ALUMBRES.**

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En relación a la aprobación en el Pleno de febrero de 2016 de una moción presentada por CTSSP en la se acordó que el Ayuntamiento instara a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Fomento al estudio y licitación del proyecto de desvío del trazado ferroviario de mercancías a su paso por Alumbres, y que se elevara queja al Ministerio de Fomento, a través de dicha Consejería, por el retraso en el inicio de dicho desvío, formulamos las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1ª. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento tras la aprobación de la moción?
- 2ª. ¿Le pidió expresamente la Sra. Alcaldesa la realización de dichas obras al Sr. Ministro de Fomento en la entrevista de hace unos días en el Palacio Consistorial?
- 3ª. ¿Se ha realizado alguna otra actuación concreta por parte de las tres administraciones implicadas para el inicio de dichas obras?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CALBLANQUE, AMIANTO Y VIVIENDA EN RUINA EN COBATICAS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El día 7 de febrero del corriente, la Asociación de Vecinos de Cobaticas-La Jordana denunció ante el Ayuntamiento la existencia de una vivienda en ruina en el núcleo de Cobaticas, Parque Regional de Calblanque. Al peligro evidente para residentes y visitantes que supone el estado de la vivienda, se añade el hecho de las placas rotas y trozos de fibrocemento (amiante) desperdigados por el lugar.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de la denuncia realizada por los vecinos de Cobaticas (Calblanque) en relación a una vivienda en ruina, con riesgo de derrumbe, que además contiene placas y trozos de fibrocemento (amiante) que se encuentran desperdigados por el lugar?
- 2) ¿Se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con la Dirección General del Parque?
- 3) ¿Ha inspeccionado el Ayuntamiento el lugar? ¿Se ha requerido al propietario que proceda a la demolición del inmueble y retire las placas de fibrocemento?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLAN DE BARRIOS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El 10 de febrero pasado, el diario *La Verdad* publicó una noticia informando que la CARM había recuperado, a través de la Consejería de Hacienda, los planes de obras, llamados Plan de Barrios, que fueron suprimidos en 2011, y que a Cartagena nos corresponderían 969.628€, que el Gobierno municipal va a emplear en construir un nuevo cuartel de la Policía Local en Pozo Estrecho y un local social en el Llano de El Beal.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Con que criterios va a distribuir el Ayuntamiento la subvención aportada por la CARM para atender, con casi un millón de euros, la cantidad de necesidades en infraestructuras que tienen los barrios y diputaciones de Cartagena?
- 2- ¿Considera el Gobierno que la construcción de un cuartel de la Policía Local, aunque muy necesario, cabe dentro de una partida destinada a un Plan de Barrios?
- 3- ¿Cuándo y cómo abordará el Gobierno municipal la puesta en marcha de Planes integrales en los barrios y diputaciones más degradados del municipio, abandonados durante décadas por la Administración, como es el caso de Los Mateos, Santa Lucía, San Antón, Barriada Virgen de la Caridad, Villalba, Barrio de La Concepción, Barrio Peral o Lo Campano?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA PARA LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTADOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En julio de 2017 el Pleno Municipal aprobó una Moción, a iniciativa de Cartagena Sí Se Puede, para que nuestro municipio realizara una serie de actuaciones que tuvieran la culminación el 14 de abril de 2018, motivo por el cual interesa se conteste a las preguntas siguientes

PREGUNTAS:

1ª. ¿Qué actos va a realizar el Ayuntamiento para manifestar públicamente el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Cartagena hacia los deportados en los campos de exterminio entre 1940 y 1945?

2ª. ¿Nos pueden decir si el Ayuntamiento ha encargado ya el monolito y como será éste?

3ª. ¿Ha encargado ya el Ayuntamiento la placa para explicar el motivo? En caso afirmativo, ¿cuál es el texto de la placa?

4ª. ¿Ha encargado el Ayuntamiento la placa con los nombres de los fallecidos?

5ª. ¿En qué plaza o calle se va a emplazar el monolito y las dos placas?

6ª. ¿Qué actos va a llevar a cabo el Ayuntamiento para inaugurar el monolito el 14 de abril de 2018?

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CARTAGENA SÍ SE PUEDE Y MC CARTAGENA, SOBRE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LHICARSA.

El Ayuntamiento mantiene con LHICARSA el contrato de limpieza, recogida de basura y tratamiento de residuos. Se trata de una empresa mixta en la que esta administración tiene un papel testimonial (10% de participación).

El nuevo Gobierno socialista ha efectuado diversas manifestaciones sobre lo insuficiente del contrato y su intención de premiar a la empresa con hasta 5 millones de euros más al año vía modificación de contrato. Una intención que rechazamos los dos grupos firmantes de esta moción.

Es bueno recordar que existen en relación a este servicio, al menos, los problemas que se enumeran, y que todos conocemos porque además de constar en informes municipales han sido tratados en este Pleno, los ha recogido la prensa y han sido asumidos, buena parte de ellos, tanto por la empresa como por el Gobierno:

1. Limpieza insuficiente.
2. La recogida se ve lastrada por la existencia de viejos contenedores y de medios.
3. El contrato está obsoleto, pues no se ha adaptado a las nuevas necesidades, como el 5º contenedor, la recogida de vegetales y la necesidad de actuar en planta y vertedero.
4. La incertidumbre sobre la vida útil del vertedero.
5. La utilización de maquinaria obsoleta e insuficiente.
6. La falta de maquinaria y gestión del vertedero.
7. La posible omisión de los ingresos por subproductos.
8. El uso de instalaciones del vertedero como si fueran propiedad de FCC.
9. En el año 2017 no se han acometido por la sociedad inversiones o reinversiones.
10. La confusión entre los medios y el ámbito de actuación de LHICARSA y FCC.

Por estas presuntas irregularidades, tanto MC como CTSSP consideramos prioritario investigar a fondo el cumplimiento del contrato con LHICARSA. Asimismo, rechazamos la intención manifiesta del Gobierno socialista de modificar las condiciones contractuales en beneficio de la concesionaria, hasta tanto no se tengan plenas garantías de que la empresa ha cumplido estrictamente con el servicio por el que pagan los cartageneros, que no es otro que el que figura en el contrato.

Por lo expuesto, los grupos municipales de Cartagena Sí Se Puede y MC Cartagena presentan al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda, al amparo del artículo 37, una Comisión de Investigación sobre LHICARSA en torno a los siguientes aspectos:

- Valoración del cumplimiento del contrato y de los pliegos de condiciones.
- La procedencia de cualquier modificación del contrato o alteración de sus condiciones, o de una nueva licitación según los procedimientos administrativos que correspondan.
- La obtención de beneficios por la empresa que deben ser valorados, investigados y regularizados, en su caso.
- La falta de recursos materiales (inversiones y reinversiones).
- La falta recursos humanos.
- Condiciones de acceso al empleo y el listado de los trabajadores.
- La falta de ingresos por subproductos de la planta de tratamiento de residuos.
- El reconocimiento implícito, al existir el “plan especial de limpieza”, del incumplimiento de sus obligaciones por parte de LHICARSA, e incluso de FCC.
- Posibles incumplimientos contractuales con especial impacto en el medio ambiente.

En Cartagena a 16 de febrero de 2018.

José López Martínez

Pilar Marcos Silvestre

Isabel García García

Teresa Sánchez Caldentey

Francisco José Calderón Sánchez

Francisco Martínez Muñoz

María José Soler Martínez

Ricardo Segado García

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una **Ley de Igualdad Laboral** que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un **PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO**, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a trabajadores y trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de **concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres** en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento a la aprobación por el Pleno de la siguiente

MOCIÓN

- 1.- El Ayuntamiento de Cartagena de reafirma en su **compromiso con la igualdad entre sus trabajadoras y trabajadores en el ámbito laboral y salarial**, e impulsará las acciones necesarias para erradicar las posibles discriminaciones que se pudieran detectar.
- 2.- El Ayuntamiento de Cartagena elaborará un **Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras** en colaboración con sindicatos y personal técnico, en el que se incluirán medidas destinadas a eliminar cualquier discriminación de género y que contemple otras destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de **PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO** y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la **presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral**, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Cartagena, 14 de febrero de 2018

Fdo. **Obdulia Gómez Bernal**

Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PSOE

Fdo. **David Martínez Noguera**

Concejal del Grupo Municipal PSOE



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: CONCILIACIÓN FAMILIAR**

El próximo 8 de Marzo es el día de la mujer trabajadora, si queremos empoderar a la mujer tenemos que empoderar a las familias. La mujer no tiene, ni quiere, renunciar a una parte esencial de su vida y de la sociedad.

El Partido Popular siempre trabaja bajo el compromiso con las personas y trabaja por las familias, que son la base de la sociedad, es la empresa más importante para cada uno de nosotros.

Muchos han sido los estudios que hablan de calidad de ese tiempo que debemos pasar con nuestros hijos, frente a la cantidad de horas. Y es verdad que la calidad muchas veces mal entendida supera a la cantidad, pero no es menos cierto que si no hay tiempo para estar con ellos, tampoco puede haber calidad.

La conciliación familiar y laboral ha tomado un considerable espacio en la sociedad actual. Su importancia está influyendo en la forma de producir de un gran número de empresas, en la economía del país y en el presente y futuro de nuestras nuevas generaciones.

Hay cientos de estudios al respecto; cuanto mayor es la flexibilidad de un trabajador para poder organizarse, mayor son los niveles de productividad. Cuanto mayor es la libertad de un trabajador para cumplir objetivos, mejor los cumple y con mayor empeño.

Los estudios apuntan a varios motivos, pero destacan uno, que los progenitores aplican sus cinco sentidos en las horas de trabajo, porque tienen resuelto la organización familiar con respecto a sus hijos.

Es importante destacar que, por desgracia, la mayor presión sobre este asunto la sufren las mujeres, que son las que tienen mayor carga de las tareas domésticas: el 62% de mujeres también trabaja fuera de casa.

Apoyar a la familia es fundamental, apoyar su estabilidad y propiciar que tengan las facilidades necesarias para educar y cuidar a las futuras generaciones, también es responsabilidad de las administraciones. Todas pueden aportar su granito de arena.

El Grupo Popular del ayuntamiento de Cartagena, cree que este Ayuntamiento puede hacer gestos significativos para apoyar la conciliación, poniendo foco en las empresas de



la ciudad que son quien tiene que organizar su día a día y en el propio ayuntamiento que debe ser el primer ejemplo. Poniendo en valor todas aquellas que tengan y apuesten por por horarios conciliadores y programas efectivos para apoyar la conciliación.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que incluya en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para el estudio de la puesta en marcha de diferentes puntos concilia en el municipio, destinado a niños y niñas empadronados en el municipio de Cartagena de entre 3 y 16 años en horario no lectivo. Que permita compatibilizar los horarios laborales de madres y padres con la atención a los menores, en un lugar donde compartan diariamente un espacio, complementando y atendiendo sus necesidades básicas y educativas como ya existe en otras ciudades como Murcia o Santander.
- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a crear un sello de calidad que se otorgue a todas aquellas empresas del municipio de Cartagena que instalen o tengan instalado un programa de conciliación laboral y familiar.
- Que los parámetros para otorgar ese sello sean: existencia de un horario flexible, facilitar el tele-trabajo, la existencia de una bolsa de “horas extras” para disfrutar de las mismas en el momento que el trabajador las necesite, organización de reuniones preferentemente de 9-16 y todos aquellos parámetros que las empresas deban cumplir para la obtención de dicho sello, que se propongan en una mesa de trabajo donde estén técnicos, grupos políticos y asociaciones como AMEP, COEC y Cámara de Comercio.
- Igualmente en esa mesa que se estudie que beneficio se les puede dar desde el ayuntamiento como motivación y contraprestación a aquellas empresas que lo obtengan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 14 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CONVENIO UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Convenio de Colaboración entre las partes tiene por objeto el desarrollo de acciones de coordinación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento para reforzar, a través de la Unidad de Atención Psicosocial en Emergencias de Protección Civil, la protección y asistencia integral a las mujeres con residencia en el municipio , a través de la prestación de un servicio de acompañamiento y de atención psicológica en situaciones de emergencia. La firma de este convenio es muy importante, ya que se prestaría un servicio en al ámbito territorial del municipio, de 22:00 horas del viernes a las 22:00 horas del domingo de todo el año, en horario continuado.

Hay muchos factores considerados como agravantes, que requieren de atención de apoyo y el acompañamiento del Grupo de Emergencia Psicosocial, como pueden ser la existencia de hijos menores, que también sufren agresiones o son víctimas indirectas por ser testigos de las agresiones que sufre la madre, el estado emocional de las mujeres, embarazo, si la víctima tiene algún tipo de discapacidad, la ausencia de familiares y personas de apoyo o que el domicilio esté en zona aislada o conflictiva.

Para llevar a cabo este apoyo psicológico, el asistente se traslada al domicilio de la víctima o al lugar donde ella estime oportuno, para realizar de manera efectiva la tarea de acompañamiento en las intervenciones que sean precisas.

El acceso a este nuevo servicio, será siempre a través del Teléfono de Emergencias 112 Región de Murcia, en caso de detectarse la necesidad de que intervengan servicios sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado u otros servicios, será el 112 quien establezca el contacto, conforme a sus protocolos de funcionamiento.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente



MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que solicite a la CARM la firma del convenio para el refuerzo de la protección y asistencia integral a víctimas de violencia de género, a través de la Unidad de Atención Psicosocial de Protección Civil.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD'

Por todos es ya conocido el enorme potencial deportivo y turístico que aporta a la Comarca del Campo de Cartagena el circuito de velocidad.

Sede de numerosas competiciones deportivas, así como de eventos de ocio, entretenimiento y tiempo libre, el circuito (tras unos años afectado por la terrible crisis económica que comenzó en 2007) recupera año tras año su potencial y es capaz, a día de hoy, de llenar hoteles y de atraer e un elevado número de turistas deportivos. Número que va creciendo en pro, como digo, de la riqueza hotelera y hostelera de nuestra ciudad y de toda su área de influencia.

Sin embargo, debido a la crisis antes mencionada y a pesar de los enormes esfuerzos de contención del gasto y de austeridad que se han realizado en los últimos tiempos, vemos cómo los números de gastos del circuito siguen ahogando a esta infraestructura y a sus gestores, por lo que se hace muy necesaria la ayuda institucional para que puedan continuar desarrollando su actividad. Una ayuda que, finalmente, acabaría redundando en nuestra sociedad y que, por lo tanto, actuaría de efecto 'boomerang' para el municipio.

Desde nuestras responsabilidades de Gobierno siempre hemos mostrado preocupación por la situación económica del circuito, y hemos prestado una ayuda que la Gerencia del circuito ha agradecido. Ayuda económica en eventos deportivos, ayuda institucional acudiendo a la Comunidad Autónoma con el fin de implicar también al Gobierno regional, ayuda en la difusión de sus actividades, con el fin de darles a conocer en la mayor medida posible (algo que también podía facilitar la búsqueda de patrocinadores públicos o privados), etc.

Además, la concejalía de Hacienda dirigida por Isabel García, concedió al Circuito el aplazamiento de la deuda por IBI que éste mantenía con el Ayuntamiento y les orientó en los pasos a seguir para conseguir la bonificación, al entender MC que está debidamente justificada por interés público y social y argumentada con los estupendos datos de ocupación hotelera y de repercusión turística y deportiva que demuestra el circuito.

Así lo permite y establece la actual Ordenanza Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 6.5.1. estipula claramente que *'Se podrá conceder una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.'*

Asimismo, reza que: *'La solicitud será cursada por el sujeto pasivo acompañando Memoria en la que se acrediten las circunstancias en virtud de las cuales se interese la*

aplicación del beneficio fiscal. La solicitud será informada por la Concejalía con competencia en materias social, cultural, histórico-artístico y/o de empleo, que fijará el porcentaje con informe de la Oficina Presupuestaria. Será acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría simple de sus miembros'.

La solicitud por parte del circuito se presentó el 29 de diciembre y en esta línea estaba trabajando la Concejalía de Hacienda de MC con el fin de lograr dicha bonificación. Algo que, de llevarse a cabo, desahogará en buena medida las arcas del circuito y hará que la Administración local se muestre más cercana y sensibilizada con la situación actual del recinto y con todos los beneficios que nos reporta.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Concejalía de Hacienda, a tramitar el expediente para lograr la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles acorde a la actual Ordenanza Reguladora de dicho impuesto, a favor del Circuito de Velocidad de Cartagena.

Cartagena, a 14 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'HOMENAJE AL GRUPO MUSICAL AZUL Y NEGRO'

Azul y Negro es un dúo musical de la década de los 80 que desarrolló un estilo tecno-pop y que tuvo una gran actividad artística a lo largo de varias etapas. Además, se le considera uno de los precursores de la música electrónica en nuestro país y pionero en la implantación de novedosas técnicas musicales. Por ejemplo, fue el primer grupo español que realizó una grabación digital en 1983, y fueron pioneros también editando un álbum en formato CD, en el año 1984.

Su música se basa en instrumentos y material de producción audiovisual, como sintetizadores, guitarras eléctricas, secuenciadores e instrumentos acústicos, etc. La voz es tratada como un instrumento más y, a veces, se robotiza con el uso del sintetizador de voz.

En la década de los ochenta, con gran popularidad, obtuvo grandes reconocimientos en las listas de éxitos, obteniendo dos discos de oro, tres sintonías de la Vuelta Ciclista a España: en los años 1982 (con la melodía 'Me estoy volviendo loco'); 1983 (con 'No tengo tiempo') y 1993 (con 'Two pa'ka'), así como innumerables sintonías de radio y televisión.

En su primera época, este dúo, natural de Cartagena, estuvo formado por Carlos García-Vaso y Joaquín Montoya. Montoya abandonó este proyecto musical en 1993, por lo que Carlos García-Vaso continuó en solitario. Como compositor editó tres discos con su propio nombre antes de retomar el proyecto, dando comienzo así a una segunda era en la que lleva editados seis álbumes. Continúan en activo, con su último álbum 'Doble o nada' recientemente editado (en 2017).

Como decimos, la gran repercusión de este grupo cartagenero les llevó a representar de forma musical a la Vuelta Ciclista a España, competición que volverá a trascurrir por nuestro término municipal en su sexta etapa en este año 2018.

Parece idóneo, tras conocer estos datos, que nuestra ciudad rinda al fin homenaje a uno de sus grupos musicales históricos y más representativos. Nuestra ciudad debe ser agradecida con su propia cultura y está obligada a reconocer los enormes méritos que han cosechado nuestros cantantes, compositores y grupos musicales, además del resto de artistas locales, que seguro estará en el censo de artistas locales que este Pleno aprobó, a instancia de este concejal, el pasado día 30 de marzo de 2017 (hace ya casi un año, sin que la Concejalía de Cultura del Sr. Martínez Noguera, haya actuado y haya dado trámite a esta moción).

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a incluir en la programación del Festival 'La Mar de Músicas' un homenaje que incluya la actuación del dúo musical 'Azul y Negro' y que comience la incoación del procedimiento de honores y distinciones para nominar la Plaza anexa al Auditorio y Palacio de Congresos El Batel con el nombre 'Azul y Negro' en referencia y honor a este histórico y emblemático grupo musical cartagenero, aprovechando el paso de la Vuelta Ciclista a España en este 2018 por el término municipal de Cartagena.

Cartagena, a 14 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE MC CARTAGENA SOBRE `CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE LAS TARIFAS DEL AGUA`.

A pesar del servilismo de PP, PSOE y C´S (por este orden cronológico) hacia la concesionaria HIDROGEA, el 15 de febrero la Alcaldesa reconoció que su rebaja anunciada el 29 de diciembre era irregular y está apañándola para sustraerse a sus responsabilidades políticas y judiciales de toda índole.

En este ejercicio de contorsionismo administrativo y jurídico se ha prescindido de las más elementales garantías y trámites, dando por buenos los datos de la concesionaria que no coinciden con los del estudio de costes municipal.

A día de hoy no está liquidado el superávit de 2016 y 2017, no está imputado el de 2015, se desconoce qué sucede con los de 2013 y 2014 y existe controversia jurídica sobre el de 2011.

Se conocen además aplicaciones incorrectas de tarifas, posibles sobrecostes por ingresos prestados a los abonados y otras cuestiones como el cacareado fondo social que nunca han llegado a liquidarse.

Y por parte del PSOE, animados por C´S e incitados por el PP, se aprueba una tarifa propuesta por la concesionaria sin tener en cuenta todos estos aspectos, que suponen evidentemente una rebaja de la tarifa, y después de tramitar en dos días ese expediente, se trata de repartir las responsabilidades con argucias impropias de gestores serios y responsables.

La sola aplicación de las liquidaciones anteriormente comentadas como amortización de deuda y no realización de obras nuevas provocaría una bajada de tarifas mayor que la apañada con Castejón y Padín.

Hay que destacar que la Concesionaria considera como coste del servicio estas amortizaciones y las aplica el 14% en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial. Y no olvidar que el pliego excluye la realización de obras por parte de la Concesionaria, "siendo de exclusiva Titularidad Municipal".

En este escenario de perjuicio a los bolsillos de los cartageneros, existe un recurso colectivo recuperado a finales de 2017 por los recurrentes, cuya más que probable estimación, si de aplicación del derecho se trata, supondría un escenario de libertad municipal para mejorar y organizar la gestión en beneficio del municipio.

Por eso no podemos apoyar que se imponga una tarifa parcial y turbia, que deja a un lado el fondo y las formas, para centrarse en el titular.

Nosotros somos de realidades legales, no consentiremos que se salte la ley, dos años de trabajo de los técnicos municipales y los procedimientos para salir en la foto, además no lo necesita, ya nos comentó que paga por ello como reconoció en sus 42 fotos en 30 meses.

No es de recibo que cuando se ha avanzado en el control y fiscalización se utilice el dinero público para negociar, como siempre hemos defendido los precios públicos se calculan, no se negocian, aunque eso retrase el titular unos meses.

No obstante, si consideramos que mientras se resuelve el futuro de la concesión debe continuarse con los trámites legales más garantistas, y en este caso ya existe un estudio de costes municipal, emitido en cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de junio de 2017 que adoptó el siguiente acuerdo:

“Iniciar de oficio el procedimiento de revisión de la tarifa de agua potable, la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales y la tarifa de conservación de acometidas y contadores, en ejercicio de la potestad tarifaria de las corporaciones locales, y por las razones que han quedado reflejadas en el cuerpo de esta propuesta”.

Es por ello que instamos a la Junta de Gobierno, previa tramitación legal por medio de los servicios municipales que procedan, a que apruebe en ejercicio de la potestad tarifaria de la administración, y según los razonamientos que obran en el expediente aprobado por la Junta de Gobierno, una tarifa transitoria, cuya vigencia en el tiempo se alargue hasta que se resuelva la relación contractual por el recurso colectivo antes citado, o en tanto se liquidan los superávits, aplicaciones de tarifas, posibles sobrecostes, etc., que deben redundar en una sensible rebaja de tarifa porque es dinero que ya hemos pagado todos con nuestros recibos, y no servir para que se negocie con la concesionaria de espaldas a los ciudadanos y la ley.

Si existiera algún desfase favorable a la concesionaria, que no debe resultar, la administración puede compensarlo, si bien para ello habrá de calcular primero el precio del contrato, pregunta que hicimos el pasado Pleno y que no ha recibido respuesta.

Con esta tarifa transitoria, ajustada a los estudios municipales de costes, los cartageneros no solo pagarán menos por el agua, sino que tendrán la certeza de no abonar sobrecostes como ha venido sucediendo al aplicar propuestas de la concesionaria.

Por este motivo MC Cartagena presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno Municipal insta a la Alcaldesa como presidenta de la Junta de Gobierno y responsable del contrato de aguas y las tarifas que abonamos, a que impulse la aplicación del estudio de costes municipal evacuado por dos funcionarios a una nueva tarifa, continuando el trámite de oficio iniciado el 1 de junio de 2017 y al que se ha sustraído con su negociación con la concesionaria y su acuerdo impuesto el 29 de diciembre y las modificaciones que de él está llevando a cabo.



Fdo: José López Martínez.
Concejal-Portavoz de MC Cartagena.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE MC CARTAGENA SOBRE `ESTUDIOS DE GESTIÓN DIRECTA Y LIQUIDACIONES CON LA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE AGUAS´.

La Alcaldesa sigue retrasando la resolución del recurso colectivo contra la modificación contractual de 2003 que supuso una prórroga de 25 años de la concesión de aguas, y que entró en vigor el pasado 27 de diciembre de 2017, el documento que ASEPUCAR nos hizo llegar a todos a finales de 2017, y que dormía en el Archivo Municipal por orden de la concejal Palacios, según anotación al margen.

Como las resoluciones deben ser motivadas, es más que probable su estimación, por lo que estamos ante una oportunidad y la obligación de elegir y decidir qué forma de prestación de este servicio es más favorable a los intereses de los cartageneros.

En MC tenemos claro que nuestra prioridad es una gestión directa del servicio a través de los más que cualificados funcionarios que existen en el Ayuntamiento y que conocen los entresijos del contrato y el servicio público desde hace 30 años alguno de ellos, esto es, antes de Hidrogea.

Es por ello que consideramos que deben iniciarse los estudios, así como recabar los informes que procedan, sobre la constitución de una entidad pública empresarial dirigida por funcionarios que, como sucede en Valladolid por ejemplo, gestione este servicio.

Y al mismo tiempo estudiar las condiciones en que debería licitarse el contrato de no resultar viable la gestión directa para no dilatar más de lo necesario la gestión por la actual concesionaria de resultar estimado el recurso de Francisco Aznar y otros contra la prórroga.

Igualmente, ante las alarmistas advertencias de la Alcaldesa sobre cantidades a abonar a Hidrogea de resultar anulada la prórroga, y con el objetivo de que esto no suceda, deben realizarse las liquidaciones de años anteriores donde se contemplen los sobrecostes del servicio, ingresos por servicios prestados a los abonados, superávit del servicio y la correcta aplicación de tarifas.

Con esto, como explicamos en otra moción, se conseguirá una tarifa más justa para los ciudadanos, y a su vez se amortizará deuda no realizando nuevas inversiones en obras hasta que se resuelva la anulación del contrato.

Por ello, el Grupo municipal MC Cartagena presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno insta al gobierno a estudiar las fórmulas de gestión directa e indirecta del servicio municipal de abastecimiento de agua, con prioridad a la primera, ante la inminente estimación de la nulidad de la prórroga acordada en el Pleno de 2003.

Asimismo insta a que impulse y agilice las liquidaciones de años anteriores (al menos entre 2011 y 2017) por superávit, incorrecta aplicación de tarifas y sobrecostos en general para determinar la cantidad que la concesionaria adeuda a los cartageneros.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'López', with a large circular flourish around the name.

Fdo: José López Martínez.

Concejal-Portavoz de MC Cartagena.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE INSTAR A REPSOL A CONTINUAR CON SU INVERSIÓN EN EL BARRIO DEL FORO ROMANO.

El pasado seis de febrero, el consorcio 'Cartagena Puerto de Culturas' daba a conocer la aprobación del proyecto para la construcción del Museo del Foro Romano, que contará con la financiación de Repsol.

Dada la cantidad que había presupuestado la multinacional para invertir en el barrio del Foro Romano, acometer la construcción del Museo provocará que cese la excavación de una parte importante de este yacimiento, en concreto, la de la plaza urbana que hay junto al Templo de Isis.

Ante esta situación, consideramos que la Fundación Repsol debe mantener su compromiso con Cartagena, y desde luego, el actual Gobierno debe exigiérselo tal cual se hizo durante el mandato de MC en la alcaldía, porque somos un municipio que soporta el tráfico portuario, no de una, sino de dos refinerías, cuestión que supone un riesgo muy grave para todos los ciudadanos de Cartagena, que asumimos, y que Repsol debe compensar por las únicas vías que puede hacerlo, por ejemplo, con esta apuesta por el patrimonio.

Por tanto, queremos que el Ayuntamiento inste a Repsol a continuar con la excavación y financiación del Barrio del Foro Romano. De lo contrario, parecerá que, como sucedió en anteriores legislaturas, algunos prefieren mirar hacia otro lado con Repsol, con el ánimo de buscar algún tipo de prebenda y no de defender el interés general.

Cartagena da mucho a Repsol y recibe muy poco. Éste es uno de los aspectos en los que debemos influir en el futuro del municipio. Además, Cartagena ya tiene un Museo Arqueológico Municipal, el 'Enrique Escudero de Castro', y ése es el que debe potenciarse y no ir fragmentándose.

En MC nos parece muy bien que junto al Foro Romano se puedan visitar unas instalaciones como un centro de interpretación del Barrio Romano, con los hallazgos que allí se han encontrado, pero desde la unidad y la dirección del Museo Arqueológico Municipal, como una extensión de éste.

El Museo Arqueológico puede tener varias sedes, pero no fragmentarse con el ánimo de que se cree una nueva institución y todos sus puestos directivos, pues debe tener una dirección municipal.

Más aún cuando todo apunta a que la creación de este nuevo museo tiene como objeto colocar como directora a alguien del grupo del señor Noguera.

Cartagena no necesita varios museos arqueológicos, en todo caso, necesitamos lo que no tenemos: un Museo de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a Repsol a continuar con su inversión en el barrio del Foro Romano.

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, PARA LA `CONEXIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE POZO ESTRECHO Y LA PALMA A TRAVÉS DE UNA SENDA CICLABLE EN EL TRAMO QUE UNE AMBAS POBLACIONES POR LA CARRETERA REGIONAL RM-311´.

Pozo Estrecho y La Palma son dos poblaciones con un significativo volumen poblacional de la zona norte del municipio. Distantes entre sí en apenas dos kilómetros, la distancia existente entre la calle Carmen Conde de La Palma y la de Ramiro Carrión en Pozo Estrecho.

Ambas suman una población que supera los diez mil habitantes. Acogen un gran acervo tradicional con manifestaciones culturales que se extienden durante todo el año. Comparten, asimismo, algunos servicios municipales locales y regionales, actividades en desarrollo económico del sector agrario e industrial, etc. Les separan, aproximadamente, 2,5 kilómetros y, de forma simbólica e histórica, la vía ferroviaria Cartagena – Madrid, con su paso a nivel, cuya eliminación ha sido una demanda ciudadana con bastante recorrido.

En más de una ocasión, colectivos vecinales de ambas localidades han pedido en diferentes foros de reunión la posibilidad de conectar las poblaciones mediante un carril mixto, para uso de ciclistas y peatones.

Por ello, si hacemos un fácil recorrido visual, deduciremos que el futuro espacio para ocupar esta senda estaría fácilmente reseñado y delimitado en la actualidad. Más aún tras el vallado perimetral de las fincas realizado por los propietarios de las mismas, además de que la liberación de espacio territorial para servicios comunes ha permitido disponer de suelo suficiente a ambos márgenes de los arcenes de salida de las localidades para la ejecución y adaptación de una SENDA CICLABLE entre Pozo Estrecho y La Palma en la RM-311.

Así, el arcén derecho de salida de La Palma desde la calle Carmen Conde hasta el paso a nivel (1,6 kilómetros) se encuentra en su 90% delimitado por vallados perimetrales, existiendo espacio suficiente entre el mismo y el margen de la vía de tráfico.

Por su parte, el arcén derecho de salida de Pozo Estrecho desde la calle Ramiro Carrión hasta el paso a nivel (0,8 kilómetros) se encuentra libre tanto para el vallado perimetral como para la conducción de red de servicio.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a Dirección General de Carreteras de la CARM, competente en la explotación y titularidad de la carretera RM-311, a que sus técnicos elaboren y ejecuten un proyecto de conexión entre Pozo Estrecho y La Palma con SENDA CICLABLE, para uso y disfrute de ambos núcleos de población, que además de compartir los servicios comunes expuestos con anterioridad, mejoraría la seguridad vial de peatones, ciclistas y usuarios en su distancia de acceso a actividades laborales y de ocio.

Cartagena, a 19 de febrero de 2018

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Cartagena

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril se aprobó una moción del grupo Movimiento Ciudadano para elaborar una comisión para la modificación del Reglamento orgánico del Pleno.

Meses después de aprobada la moción pero sin haberse ejecutado, el pasado mes de julio, y por acuerdo unánime en Junta de Portavoces se estableció por parte de todos los grupos municipales la normativa de presentar sus iniciativas al Pleno con una semana de antelación a la celebración de las sesiones, como medida de agilización del trabajo de toda la Corporación, y de forma provisional mientras no se modificaba el Reglamento Orgánico del Pleno, para adaptarlo a la realidad actual.

Han pasado 10 meses desde que se aprobara esta moción, y 7 meses desde el acuerdo de Junta de Portavoces, y sin embargo, ni se constituye esta Comisión, ni se han agilizado las sesiones plenarias, que siguen siendo maratonianas e improductivas, llegando a durar casi diez horas la última sesión el pasado 12 de febrero.

En Ciudadanos llevamos meses reivindicando esta comisión, cuyo fin es adaptar el Reglamento orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Cartagena a la pluralidad política actual, y delimitar las sesiones plenarias para que ganen en agilidad y eficacia.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN:



Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Convocar en menos de 10 días hábiles la Comisión para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, previa solicitud a todos los grupos municipales para que designen titular y suplente de esta comisión antes de 5 días hábiles.**
- **Instar a los distintos grupos municipales a estudiar y elaborar un listado de carencias y necesidades de las que adolece nuestro ROP, con el fin de adaptarlo con la mayor agilidad posible a la nueva realidad política actual.**

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **APOYO A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 28 de febrero se celebra el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Cada año, Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), desarrolla, en colaboración con otras organizaciones, una campaña de sensibilización y concienciación de estas enfermedades poco frecuentes, poniendo un foco de atención en las desigualdades e injusticias que sufren las familias.

Nuestra Región es puntera en la investigación en esta materia, constituye un referente a nivel mundial y el pasado mes de noviembre albergó el X Congreso Internacional de Enfermedades Raras. También desde el Ayuntamiento se han venido realizando una serie de iniciativas para apoyar a estos enfermos y sus familias, iluminando el palacio Consistorial con motivo del Día Mundial de la Lipodistrofia, colaborando en la regata solidaria “Carburo de Plata” etc.

Recientemente se ha aprobado el I Plan Regional Integral de Enfermedades Raras (ER), cuyo objetivo principal es el de cubrir las necesidad de lo más de 85.000 murcianos que tienen que convivir con este tipo de patologías, según informa el Servicio de Información de Enfermedades Raras de la Región de Murcia.

Por todo ello, y con el fin de seguir mostrando desde la Corporación nuestro apoyo a estas personas y sus familiares, y aprovechar el Día Mundial de las Enfermedades Raras para concienciar y sensibilizar a los cartageneros planteamos al Pleno la siguiente



MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Adherirse a los actos que se celebren a nivel estatal y regional a lo largo del mes de febrero coincidiendo con el Día Mundial de las Enfermedades Raras, sin perjuicio de todas aquellas iniciativas que pueda desarrollarse a nivel local.**
- **Realizar una campaña de divulgación para dar a conocer a la ciudadanía este I Plan Regional Integral de Enfermedades Raras.**

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **PUESTA EN VALOR DE LA OBRA DE NICÓMEDES GÓMEZ**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nicomedes Gomez fue uno de los mayores artistas cartageneros. Nació en 1903, en el seno de una familia humilde, recibió clases de dibujo en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, por parte del pintor local Andrés Barceló, al mismo tiempo que preparaba oposiciones. En 1925 marchó a Madrid, donde además de ingresar en la armada, continuó con sus estudios de pintura en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, logrando su primer premio artístico dos años después, a la vez que comienza a colaborar como dibujante y caricaturista en diferentes medios informativos.

En 1929 celebra su primera exposición en Madrid, a la que se le suman numerosas exposiciones más en Francia, donde vivió una temporada y trabajó en el Studio Guyde Perpignan.

Entre 1952 y 1954 realiza la serie El Quijote, de la que se organizaron varias exposiciones y que le consagró como artista. Esta muestra se expuso en la Galería de Arte Nieto en 1978. Este artista cartagenero recibió en reconocimiento de su obra numerosos premios y condecoraciones como Cartagenero del Año, Hijo Predilecto de Cartagena y Oficial de la Orden de Las Palmas Académicas de Francia.

En 1979 Nicomedes Gómez regresó definitivamente a Cartagena, donando la serie completa de El Quijote a su ciudad, que estuvo muchos años expuesta en el Archivo Municipal.

Dentro de las obras donadas por este artista al Ayuntamiento de Cartagena, se encuentra la serie mística y esotérica, que fueron expuestas por última vez en el año 2001, en la Sala de Exposiciones de la UPCT. En esta exposición se exhibieron 12 obras



de titularidad municipal, tres adquiridas por el Consistorio en 1980 y las otras nueve cedidas por el pintor tras su muerte 1984.

Desde Ciudadanos consideramos que ha pasado demasiado tiempo desde esta última exposición, y que la obra de este genial artista debería ser rescatada y puesta en valor. Por ello a primeros de año solicitamos a los departamentos de Patrimonio y Cultura el listado de obras inventariadas de Nicomedes Gomez de propiedad municipal. El concejal responsable del Área de Cultura, David Martínez, se puso en contacto con nosotros rápidamente y nos remitió el listado. Ahora, consideramos que los ciudadanos de Cartagena se merecen disfrutar de la visión esotérica y mística de este cartagenero inmortal, por lo que a través de esta moción solicitamos que se realice, a la mayor brevedad posible, una exposición de esta serie de obras, y se estudie la posibilidad de hacerla permanente, y al mismo tiempo y a modo de homenaje, que se considere darle el nombre de este artista a la llamada "Sala Subjetiva" del Palacio Consistorial.

Por todo lo expuesto planteo al Pleno la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Realizar las gestiones necesarias para poner en valor la obra del genial pintor e ilustrador cartagenero Nicomedes Gómez, celebrando una exposición temporal, y estudiando la posibilidad de buscar una localización donde poder exhibirla de forma permanente.**
- **Que la sala conocida como 'Sala Subjetiva' en la primera planta del Palacio Consistorial pase a denominarse 'Sala Nicomedes Gómez', como reconocimiento a este artista irrepetible, sin que esto signifique que esta sala de exposiciones deje de estar orientada a potenciar a jóvenes promesas.**

Cartagena, a 19 de febrero de 2018.



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SANCHEZ CALDENTY, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA EVITAR LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PUERTO DE CABO DE PALOS, ASÍ COMO LOS DAÑOS MEDIOAMBIENTALES, ESTÉTICOS Y ECONÓMICOS Y EL PERJUICIO A LOS VECINOS QUE PROVOCARÍA LA MISMA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, el Gobierno de la CARM quiere privatizar la gestión del Puerto de Cabo de Palos, proceso que se encuentra en fase de Redacción de Proyecto. Todo este proyecto, además de terminar con la gestión directa de la CARM y seguir liquidando el ámbito de lo público, obvia una serie de consecuencias de tipo económico, ambiental, social y técnico-náuticas que pasamos a detallar.

ECONÓMICAS:

Uno de los argumentos para llevar a cabo estas obras y licitación es el supuesto gasto público que genera el mantenimiento del puerto. Este es un argumento falaz ya que el puerto no es deficitario porque se mantiene con las cuotas de los usuarios, y no puede ser deficitario ya que es la Administración la que estipula dichas cuotas, de manera que se pueden ajustar para equiparar los gastos e ingresos del puerto.

Por otro lado, en los informes publicados hasta la fecha, no se especifica quién correrá con el gasto de las obras, si la empresa adjudicataria o la Administración. Esto lleva a pensar en que obras tan caras como las del nuevo dique de abrigo serán sufragadas por la Administración, ahora sí, suponiendo un fuerte gasto de las arcas públicas para la posterior explotación y beneficio de una empresa privada.

AMBIENTALES:

- Se informa de hacer obras que eliminarán o dañarán pradera de *Posidonia oceánica*, hábitat protegido prioritario, así como de *Cymodocea nodosa*, también protegida.
- Se informa de construir un dique que cambiará las corrientes, por lo que no sólo afectará al área construida.
- Se informa de tratar los fangos de dragado como material no peligroso cuando han estado recibiendo hidrocarburos durante décadas. ¿Dónde está ese informe y quién lo firma?
- Se informa de construir una escollera de 3,5 metros de ancho. Eso es sólo en superficie, teniendo en cuenta la profundidad de la zona, la escollera se extenderá entre 7 y 11 metros hacia el sur del dique.
- Dentro de los problemas ambientales se encuentra el impacto visual que generarán obras como el nuevo dique de abrigo, que por su nueva ubicación ocultará la línea de horizonte que más tarde detallaremos, la construcción de una marquesina para un parking que ocultará la visión del propio puerto, así como el propio "muro visual" que generarán los nuevos barcos de mayor tamaño.
- Y hablamos de que todo esto se está permitiendo liquidar con un informe de impacto ambiental simplificado en lugar del ordinario. ¿Por qué corre tanta prisa? ¿Hay intereses de otro tipo?

SOCIALES

Este proyecto generará un impacto no deseable en la vida cotidiana de un pueblo principalmente turístico, cuyo principal atractivo es una estancia tranquila con disfrute de los paseos y las vistas. Estos son algunos motivos:

-Al ser un puerto diseñado para barcos pequeños la altura entre el nivel del mar y el muelle es muy pequeña. Cuando se metan barcos de mayor francobordo y superestructura generarán un muro visual que no permitirá tener una vista global del puerto, al ser poco atractivo quedará como lugar de paso, no de paseo.

-En la misma línea hay proyectada una marquesina para el aparcamiento que, de nuevo, generará un muro aún mayor, que impedirá las vistas desde las terrazas de bares y restaurantes ubicados en los soportales, lo que provocará grandes pérdidas por no ser un lugar atractivo. Mirar a un parking mientras te tomas algo, no es bonito.

-El Cierre de la Explanada de operaciones provocará la pérdida de cerca de 100 plazas de aparcamiento gratuito, tan necesarias en la zona durante la temporada alta. Además, se perderá el único espacio razonable donde ubicar las fiestas del pueblo en verano, que reúnen a tanta gente.

-Las plazas de aparcamiento a lo largo del muelle que da al oeste (zona de bares e iglesia) quedarán bajo gestión privada, por lo que, al no especificarse lo contrario, acabarán siendo de pago. De nuevo, perjuicio para los negocios de la zona.

-Además de lo anterior, el cierre de las instalaciones por la zona aledaña a la carretera, hará que cualquier viandante tenga obligatoriamente que pasar por la carretera para poder bordear el puerto. Evidentemente dejará de ser un lugar de paseo y esparcimiento para convertirse en un lugar de paso.

-Por otro lado, no se habla de la altura del nuevo dique de abrigo. Teniendo en cuenta la nueva situación, la profundidad y las dimensiones de la escollera, el nuevo dique tendrá una altura mayor que el actual y eso, sumado a que se encontrará a mayor distancia del Paseo de la Barra, es seguro que se ocultará la línea de horizonte y las vistas a paseantes y clientes de todos los locales de la zona, por lo que los negocios de este área también se verán afectados.

TÉCNICO NÁUTICO

Uno de los argumentos esgrimidos para esta obra y licitación es “cumplir con las distancias mínimas de maniobra” para los barcos. Totalmente falso. Muy al contrario, manteniendo los cinco pantalanes y aumentando la eslora media de los barcos, se reducirá drásticamente el espacio de maniobra a pesar de haber menos barcos. Tendrán que maniobrar barcos 2 metros mayores que los actuales en canales 4 metros más estrechos que los actuales.

Se pretende enviar a los barcos más pequeños a una marina seca. Precisamente estos barcos son los que más salen a lo largo del año y los que más vida le dan al puerto. Sin embargo se verán obligados a pagar por cada movimiento del barco. Asimismo, este sistema causará serios problemas, principalmente en temporada alta, cuando gran cantidad de barcos quieran salir al mismo tiempo, generando colas o listas de espera, quizás de días, para poder sacar un barco. Peor, si cabe, y más peligroso es en un lugar de vientos muy cambiantes como es Cabo de Palos, cuando decenas de barcos intenten entrar al mismo tiempo y no puedan atracar, teniendo que hacer cola durante horas con malas condiciones atmosféricas, para poder sacar su barco del agua. Esto generará conflictos, falta de seguridad y sin duda accidentes náuticos.

DUDAS FUNDADAS

- ¿Por qué se cambia la denominación de “Puerto Pesquero y de Refugio” por “Dársena deportiva”? ¿Acaso se pretende eliminar la función de puerto de refugio? Desde la Federación de Cofradías de Pescadores se insiste en la necesidad, por temas de seguridad marítima y dadas las condiciones especiales de la zona, de que el puerto de Cabo de Palos sea un puerto de refugio.

- Si tenemos en cuenta que el puerto no es deficitario y por lo tanto no genera gasto público y además que empeorarán las distancias de maniobra para las embarcaciones, ¿cuáles son los fundamentos para esta privatización si no ofrece ninguna mejora de servicios portuarios?
- El informe habla de un cambio en la demanda. ¿Cuál es el estudio que lo demuestra? ¿Quién lo firma? Y aunque la demanda hubiera cambiado, hay un compromiso contractual con los usuarios actuales, que se hicieron con su punto de amarre con unas condiciones determinadas.
- Por último, se informa de que se ha preguntado y puesto en común el proyecto con “*las personas y administraciones interesadas*”; sin embargo, en ningún momento se ha hablado con los propios usuarios del puerto a través de las dos asociaciones que los representan:
 - Asociación de Usuarios del Puerto de Cabo de Palos.
 - Junta El Raso de Usuarios del Puerto de Cabo de Palos.

Siendo, desde luego ambas asociaciones afectadas directas por este cambio de gestión portuaria.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- En defensa de la gestión pública, de los vecinos de Cabo de Palos, de los usuarios del puerto, y de los negocios y locales de la zona y del turismo, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su oposición al proyecto para privatizar la gestión del Puerto de Cabo de Palos.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a que dé traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la CARM, al resto de administraciones interesadas y a todos los agentes sociales afectados.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejal CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MÚSICOS CALLEJEROS Y ORDENANZA DE MENDICIDAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vulnerabilidad de los músicos callejeros, ya de por sí poco valorados y nada protegidos por las instituciones, se suma la injusticia manifiesta de que a estos se les aplique la Ordenanza de Mendicidad, una normativa completamente obsoleta, vergonzante y absurda que data de 1996.

Según esta penosa ordenanza, la autoridad puede requisarles sus instrumentos, el dinero recaudado por esa supuesta mendicidad e incluso multarles. No puede pasar desapercibida la obvia pregunta (que no lo fue tanto para los redactores de la ordenanza del 96): ¿Cómo es posible que se multe a un mendigo, si éste se encuentra mendigando porque no tiene un duro?

Nuestro grupo municipal considera que, dados los últimos acontecimientos relacionados con esto, es el momento de actuar para solucionar un problema que afecta a los más vulnerables, los que todos los días tratan de subsistir en nuestras calles. Por esto, proponemos una serie de medidas al respecto.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Que la Concejalía de Cultura (o el área que corresponda) permita a los músicos que así lo deseen tocar en nuestras calles, con un simple trámite de solicitud, en horas y lugares acordados entre músico y Ayuntamiento.

- Que en el plazo de un mes se presenten aportaciones por escrito de todos los grupos municipales para proceder a la modificación y actualización de la Ordenanza de Mendicidad del año 1996, a fin de tener una normativa que ponga el objetivo en las necesidades de las personas que así lo reclamen, evitando sanciones pecuniarias y despenalizando la práctica del arte y la música en la calle.

- Que en el plazo de un mes se devuelvan todos los instrumentos musicales sustraídos, considerando que es un tiempo suficiente para contactar con sus dueños.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DEL MUNICIPIO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de muchos Centros de Salud y Consultorios de nuestro municipio es lamentable. Seguimos comprobando como la *Plataforma por la Sanidad Pública* sigue luchando por las justas mejoras, mejoras que siempre se prometen pero nunca llegan. Denunciaba hace unos días el periodista Antonio López de *La Verdad* y decía “*Consultas y salas de espera sin apenas espacio, ventanas estropeadas, grietas, humedades, desconchones, mobiliario envejecido, placas de paredes desprendidas, calefacciones y aires acondicionados que no funcionan correctamente y suciedad en los alrededores*”. No se podía describir mejor la estampa, o como bien decía un representante vecinal, dan “*una imagen tercermundista*”.

Ya que el Partido Socialista pedía en el Pleno pasado lo que nosotros en el Congreso hace dos meses - abrir los centros de salud y consultorios en horario vespertino - les instamos a que lo hagan en dignas condiciones: para ello hay que volcar esfuerzo y presupuesto en ello.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena se comprometa, durante este año 2018, a arreglar los desperfectos más acuciantes de los consultorios médicos del municipio.
- Que se inste a la Comunidad Autónoma y al Servicio Murciano de Salud a que acondicione y haga las mejoras necesarias, este año sin falta, en los centros de salud de nuestro municipio.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RETRIBUCIONES DE LA VICEALCALDÍA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de 3 de julio de 2015 fue el primer Pleno después de la constitución de la Corporación. En dicha sesión se aprobaron, entre otras muchas cosas, en el punto 6º, la propuesta de la Junta de Gobierno sobre retribuciones e indemnizaciones de todos los miembros de la Corporación, por 11 votos a favor de PSOE y MC, 10 votos en contra del PP y 6 abstenciones de C's y CTSSP.

Los tres grupos de la oposición justificaron su voto, en síntesis, dijeron en lo siguiente:

CTSSP expuso que la situación social de Cartagena no justifica que las retribuciones sobrepasen muchísimo el sueldo medio de la Región de Murcia. Sabemos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo rebajando cargos y retribuciones que no consideramos suficiente.

C's afirmó que el planteamiento realizado por el Gobierno debería ser revisado tomando en consideración la existencia de retribuciones similares para el mantenimiento de dos Alcaldes durante toda la legislatura. Creemos que hubiera sido más positivo que el Vicealcalde hubiera mantenido el nivel salarial de un Concejál de Área durante el tiempo que no es Alcalde.

El PP dijo esencialmente lo mismo que C's.

En este sentido, el Concejál que suscribe formuló una serie de preguntas en el Pleno pasado. Las respuestas del Sr. Aznar ponen de manifiesto que el cargo de la Sra. Castejón era el de Teniente de Alcalde, con denominación de Vicealcaldesa y que dichas retribuciones no se ajustan al procedimiento legal establecido en los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ni en el resto de la normativa vigente, ni se sustentan en lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, ni en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que el Pleno no aprobó ninguna retribución diferenciada para el cargo de Teniente de Alcalde y que las competencias desarrolladas por la Vicealcaldesa fueron las de Concejál de Área, no tenía ningún fundamento establecer retribuciones diferenciadas para un cargo honorífico, 68.000 euros, las mismas que para el cargo de Alcalde.

Es deber de la Administración corregir los errores que hubiera cometido y conozca. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que establece que son atribuciones del Pleno, entre otras:

l) La facultad de revisión de oficio de sus propios actos y disposiciones de carácter general.

n) Establecer el régimen retributivo de los miembros del Pleno, de su secretario general, del Alcalde, de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los órganos directivos municipales.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que se devuelvan a la Hacienda Local las retribuciones cobradas de más, de acuerdo a la normativa prevista, por los miembros de la Corporación actual que hayan ejercido el cargo de Teniente de Alcalde, con denominación de Vicealcalde, en el caso de que hayan percibido retribuciones superiores a las acordadas para el cargo de Concejales de Área.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Cartagena sufre desde hace siglos una presión constante y de terribles consecuencias sobre su medio ambiente. La Sierra Minera, explotada desde tiempos inmemoriales para extraer la plata y el plomo por los pueblos de la antigüedad, fue el principio de la explotación hasta la extenuación de los recursos naturales en nuestras tierras. Pero ese fue sólo el comienzo del declive y abandono tanto de nuestra naturaleza como de la salud de nuestras gentes, vecinos y vecinas de Cartagena.

Desde hace décadas que somos conscientes del problema, no sólo grupos políticos y administraciones, sino la propia ciudadanía, que ya en los años 80 del siglo pasado empezó a despertar y a tomar conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente y de sus repercusiones en la salud ciudadana. La terrible contaminación atmosférica generada por la industria y sus fábricas produciendo humo junto a la ciudad, humo que se transformaba en enormes nubes negras sobre la población, nos obligó a abrir los ojos para poder ver, entre la bruma, lo que estaba ocurriendo a nuestro alrededor.

Empezaron los primeros movimientos ecologistas, algunos de ellos todavía en activo, GRANA, ANSE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, que con su lucha y sus denuncias nos fueron concienciando tanto a los ciudadanos como a las administraciones que eran receptivas, porque no todas “entendían o querían” aceptar la realidad. Como siempre, buena parte de las administraciones han priorizado los intereses económicos de industrias y empresas depredadoras del medio ambiente, antes que la salud de las personas o el cuidado de la naturaleza.

El silencio de las administraciones ha sido terriblemente perjudicial: falta de controles, falta de sanciones, permisividad en el cumplimiento de la ley, abandono de la salud ciudadana y sobre todo, falta de estímulo y promoción de un modelo económico e industrial sostenible, respetuoso del medio ambiente y los recursos, un modelo a largo plazo y que conjugue beneficios económicos con beneficio social y medioambiental.

Sólo en esta legislatura hemos tratado en Pleno multitud de temas de gran calado para el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente, temas tan importantes como la terrible situación en la que se encuentra el Mar Menor, a causa de un modelo económico salvaje y cortoplacista que ha combinado de la peor manera minería, urbanismo y agricultura; la contaminación en los terrenos de El Hondón, de la Sierra Minera y de los pueblos que forman parte de ella como el Llano del Beal; las balsas con residuos de la minería; la protección de nuestros parques naturales como Calblanque o la Muela-Cabo Tiñoso; la reforestación de los montes que rodean la ciudad; el cuidado y mantenimiento de nuestras playas (la protección de la posidonia); García Carreño, empresa

contaminante y sin control junto al pueblo de Molinos Marfagones; la utilización de glifosato en los parques, jardines y plazas públicas; el amianto en colegios públicos y edificios municipales; la proliferación de vertederos ilegales por todo el municipio, un problema no resuelto por parte de la administración y que afecta a nuestros montes y caminos rurales; y la calidad del Aire del municipio, que afecta sobre todo a los vecinos de Alumbres y La Aljorra, que saben bien lo que es respirar un aire perjudicial para su salud.

El último informe sobre calidad del aire de la Región 2017, elaborado por *Ecologistas en Acción*, *“denuncia el agravamiento de la contaminación por ozono, producido principalmente por las emisiones del tráfico rodado y por la industria, tanto en el interior como en el Valle de Escombreras”*. La organización ecologista *“demanda una modernización de la red de vigilancia atmosférica y un mantenimiento adecuado, y denuncia que las medidas contempladas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire puesto en marcha por la Comunidad no están resultando eficaces para resolver el problema de la contaminación atmosférica”*, algo que nos afecta directamente al municipio de Cartagena.

En declaraciones del propio Gobierno municipal, realizadas hace unas semanas en relación al control y seguimiento de los vertederos ilegales, se pusieron de manifiesto cosas como *“la falta de recursos para poder atajar los vertidos incontrolados e ilegales por todo el municipio de Cartagena”*, o que *“es necesario contar con más personal y recursos para poder controlar y hacer cumplir con la ley”*.

Estos argumentos son suficientes para que en el Ayuntamiento de Cartagena se ponga en marcha una Concejalía de Medio Ambiente, que cuente con los recursos adecuados tanto en infraestructuras como en personal, para poder llevar a cabo una gestión medioambiental adecuada de todas las necesidades y problemas que padecemos en nuestro municipio. Desde esta Concejalía se podrían coordinar todas las actuaciones que ahora mismo se realizan en distintos departamentos del Ayuntamiento, así como las distintas mesas y grupos de trabajo creadas para el control medioambiental, como la Mesa de Calidad del Aire, o la Mesa de Reforestación.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno Municipal inste al Gobierno para que ponga en marcha la creación de una Concejalía de Medio Ambiente, donde se engloben todas las actuaciones relacionadas con la política medioambiental del municipio.
2. Que dicha concejalía de Medio Ambiente coordine todas las actuaciones en materia de medioambiente incluidas en los distintos departamentos municipales, así como las mesas y grupos de trabajo como la “Mesa de Calidad del Aire” o la “Mesa de Reforestación”, así como un trabajo coordinado con Urbanismo para la elaboración del nuevo PGM.
3. Que se dote a dicha Concejalía de los recursos materiales y de personal necesario para poder desarrollar las competencias municipales en materia de medio ambiente. A tal fin, se propone la contratación a través de oferta de empleo o por bolsas de trabajo de

inspectores medioambientales, así como dotar a esta concejalía del personal técnico especializado que ya viene desarrollando esta labor en otros departamentos municipales.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede